ACTA DE REUNIONES		ACTA No: 001		
CONVOCA: AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		DD 18	MM 10	AAAA 2019
TEMA				
OBJETIVO	▪ Dar a conocer a los empleados en que consiste el riesgo cardiovascular y como se puede prevenir.			

COPASST: ¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?



El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

Según la Legislación Colombiana (Resolución 2013 de 1986) reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en sitios de trabajo.

¿Cuáles son las Funciones del COPASST?

Su función principal es proponer la adopción y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el trabajo, igualmente funciona como ente de prevención y protección de todos los trabajadores de una organización como:

1. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
2. Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.

3. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones.
4. Recibir las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
5. Coordinar entre empleador y los trabajadores la solución de los problemas relativos al SG-SST(Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).
6. Mantener archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.

3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.

5. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.

6. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja y verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.

7. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.

8. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.

9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.

10. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

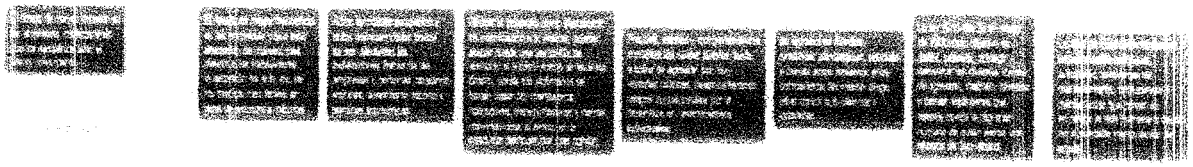
. **Que es Riesgo público ?**



Riesgo Público es un suceso que puede afectar a una persona o a una comunidad determinada, sin necesidad que alguna de estas tenga alguna característica en particular. En ese sentido, el hecho de estar vivos nos hace estar en riesgo.

Generalmente percibimos las cosas de manera limitada. Este es el caso de la definición del llamado "RIESGO PÚBLICO". **Un riesgo entraña la posibilidad de un suceso que nos afecte por su potencial daño.** Así por ejemplo, la noción de "riesgo público" o "riesgo psicosocial", en materia de salud ocupacional, comprende dentro de este concepto, ciertos actos mal intencionados que afectan la salud de los trabajadores, como es el caso de las lesiones producidas en un robo a un mensajero, o un evento de los conocidos como fleteo, es una definición restringida, en la medida en que se aplica para esos efectos exclusivamente.

Aún dentro de la misma salud ocupacional, **algunas actividades consideradas como riesgos profesionales, susceptibles de causar daño, pueden provenir de hechos de la naturaleza, como una epidemia o una inundación.** Estos fenómenos naturales pueden desencadenarse, a su vez, por otro tipo de hechos jurídicos como el incumplimiento de funciones públicas –mal mantenimiento del alcantarillado– por actos propios de una organización: asentar una sede en zonas de alto riesgo o construirlas sobre terrenos inestables. Tales conductas generan un riesgo al que el público en general está expuesto, pero dentro de la clasificación acostumbrada en salud ocupacional, no se les considera "riesgo público".



LUISA MARÍA RUIZ G.
Asesora SST
Licencia: 1074 del 29/05/2015

OSCAR RIVERA CORPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-0013	
		Versión:	1
	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	Fecha:	05/05/2018
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

NOMBRE: TATIANA HENRY PÉREZ **FECHA:** 18-10-19
CARGO: AUX. COCINA **CIUDAD:** IBAGUÉ

1. **¿QUÉ ES EL COPASST?**
ES UN COMITÉ ENCARGADO DE VIGILAR LAS NORMAS Y REGLAMENTACIÓN DE SGSST.

2. **¿PORQUÉ ES IMPORTANTE QUE EXISTA EL COPASST?**
PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES DE TRABAJO

3. **¿QUE ES RIESGO PÚBLICO?**
SUCESO QUE PUEDE AFECTAR A UNA PERSONA O COMUNIDAD DETERMINADA.

4. **NOMBRE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.**
RECIBIR Y DAR TRAMITES A LAS QUEJAS Y DAR SOLUCION OPORTUNA.

5. **NOMBRE ALGUNAS FUNCIONES/RESPONSABILIDADES DEL COPASST.**
VIGILAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y COORDINAR LA SOLUCION DE PROBLEMAS.

CAPACITADOR
Luisa María Ruiz Guerrero
Licencia Nº 1074 DE 2015

OSCAR RIVERA CORPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-0013	
		Versión:	1
	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	Fecha:	05/05/2018
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

NOMBRE: Soli miriam cardenal FECHA: 18-10-19
CARGO: Cajera CIUDAD: IBAGUE

1. **¿QUÉ ES EL COPASST?**
 Son los encargados de la Promocion y vigilancia de las normas en cuanto a Temas de seguridad en el Trabajo

2. **¿PORQUÉ ES IMPORTANTE QUE EXISTA EL COPASST?**
 Sirve Para saber como sucedieron los hechos de un accidente

3. **¿QUE ES RIESGO PUBLICO?**
 Realizar revisiones, para verificar que sucesos puede pasar debe hacer el seguimiento a los compromiso

4. **NOMBRE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.**
 Es el encargado de recibir y tramitar las quejas escuchando a las personas, tambien realiza reuniones

5. **NOMBRE ALGUNAS FUNCIONES/RESPONSABILIDADES DEL COPASST.**
 Es el que realiza visita a los sitios de trabajo vigila el desarrollo de las funciones coordina las soluciones de algun Problema

CAPACITADOR
Luisa María Ruiz Guerrero
Licencia N° 1074 DE 2015

OSCAR RIVERA CORPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-0013	
		Versión:	1
	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	Fecha:	05/05/2018
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

NOMBRE: Esteisy Henry Pérez **FECHA:** 18/10/19
CARGO: Mesera **CIUDAD:** Ibagué

1. **¿QUÉ ES EL COPASST?**
Es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

2. **¿PORQUÉ ES IMPORTANTE QUE EXISTA EL COPASST?**
Porque sirve para la investigación y el análisis de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo

3. **¿QUE ES RIESGO PUBLICO?**
Es un suceso que puede afectar a una persona o a una comunidad determinada.

4. **NOMBRE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.**
Recibir y dar trámite a las quejas
Escuchar a las personas
Realizar reuniones
Hacer seguimiento a los compromisos.

5. **NOMBRE ALGUNAS FUNCIONES/RESPONSABILIDADES DEL COPASST.**
Vigilar el desarrollo de las actividades
Analizar los accidentes de trabajo.
Realizar visitas a los sitios de trabajo
Coordinar la solución de problemas

CAPACITADOR
Luisa María Ruiz Guerrero
Licencia N° 1074 DE 2015

OSCAR RIVERA CORPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: CR-SST-PIR-F-0013	
		Versión:	1
	PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION	Fecha:	05/05/2016
	FORMATO: EVALUACION CONOCIMIENTO	Página 1 de 2	

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

NOMBRE: Jarol Rolando Enaso **FECHA:** 18-10-2019
CARGO: Cocinero **CIUDAD:** IBAGUE

1. **¿QUÉ ES EL COPASST?**
 Es un grupo de Personal encargadas de hacer cumplir las normas en seguridad y salud de una empresa

2. **¿PORQUÉ ES IMPORTANTE QUE EXISTA EL COPASST?**
 porque es el que investiga y analiza las posibles enfermedades y accidentes que se Puedan Presentar en una empresa.

3. **¿QUE ES RIESGO PUBLICO?**
 Es algo que Puede afectar a una comunidad o Persona

4. **NOMBRE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.**
 Realiza reuniones
 debe recibir y Tramitar quejas

5. **NOMBRE ALGUNAS FUNCIONES/RESPONSABILIDADES DEL COPASST.**
 Realiza visitas a los sitios de trabajo
 Verifica los accidentes de Trabajo

CAPACITADOR
Luisa María Ruiz Guerrero
Licencia Nº 1074 DE 2015

OSCAR RIVERA CORPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CR-SST-FAC-F001	
		VERSION:	1
	PROGRAMA DE CAPACITACION	FECHA:	04/02/2018
	FORMATO: ASISTENCIA A CAPACITACIONES	PAGINA 1 DE 1	

TEMA:

OBJETIVO:

FECHA		HORA:		GRUPO:	

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FRIMA
1				
2	Jarol Rolando E	1110548006	cocinero	
3	Sol miriam cardena	65733851	cajera	
4	Esteisy Henry Pérez	1143129214	Mesera	
5	TATIANA Henry Pérez	1042420402	Aux. Cocina	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA CAPACITADOR: Luisa Maria Ruiz G

CC: 1105334959